



EXP-UNC: 0053647/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 11 NOV 2015

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Lic. Marcela Cassutti en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Principios de Administración, en lo referente a la calificación de la alumna Camila FERNANDEZ MERCADO (Legajo N° 38500834);

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 4 la alumna Camila FERNANDEZ MERCADO (Legajo N° 38500834) figura con una calificación de un (1) punto en el Acta de Examen N° 83 Libro N° 376 de fecha 1 de julio de 2015 de la materia Principios de Administración, correspondiente a la Profesora Lic. Marcela Cassutti;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Lic. Marcela Cassutti a rectificar el Acta de Examen N° 83 Libro N° 376 de fecha 1 de julio de 2015 de la materia Principios de Administración, en la cual la alumna Camila FERNANDEZ MERCADO (Legajo N° 38500834) deberá figurar con una calificación de siete (7).

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1309


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas